



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006841-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a actuaciones referidas a la explotación del acuífero de Cantalpino (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción ha denunciado que el pasado 15 de septiembre de 2017 el Ayuntamiento de Cantalpino (Salamanca) a través de un bando municipal comunicó a la población que el agua de abastecimiento no es apta para beber ni cocinar por contener niveles superiores a los permitidos de Metolacoloro, una sustancia química utilizada principalmente como herbicida agrícola.

Curiosamente, hace cuatro años, la prensa informaba de que dicho municipio salmantino de Cantalpino fue el primer municipio de la cuenca del Duero en regular sus acuíferos sobreexplotados, pues la Confederación Hidrográfica del Duero había creado una comisión que velaría por el mantenimiento del acuífero de Cantalpino, pues en aquel momento se encontraba ya mermado.

La causa de esta contaminación del agua es la previa contaminación del suelo, por el empleo abusivo de herbicidas en algunos casos y el empleo anormal en otros, que, unido a un suelo de naturaleza extremadamente arenosa, ha dado lugar a la filtración a las aguas subterráneas de estos agrotóxicos muy peligrosos para la salud humana y el medio ambiente.



En un municipio como Cantalpino, la situación es extremadamente grave puesto que las autoridades municipales y el resto de administraciones con competencias, véase Diputación, Junta de Castilla y León y Confederación Hidrográfica del Duero, son conscientes de la precaria situación del acuífero y de la gravedad de autorizar regadío en estas zonas con estos tipos de suelo. Ya en 2014 la prensa local recogía la creación de una comisión especial de la CHD para regular los acuíferos sobreexplotados de Cantalpino y reconocían "el riesgo de no alcanzar el buen nivel cuantitativo de agua", y ahora, 3 años después, hay que lamentar también el nivel cualitativo.

Por todo esto se hace urgente y necesaria la descontaminación que ha puesto en grave riesgo la salud de la ciudadanía de Cantalpino. Además modificar con carácter de urgencia el modelo agrícola en un suelo y un acuífero extremadamente sensibles y ya mermados, la sobreexplotación y la contaminación del acuífero tienen en la agricultura intensivo/industrial y en la ganadería industrial sus principales amenazas.

Prácticas como el barbecho químico, en el que para reducir los costes de laboreo se trata el suelo con herbicidas, entre los meses de marzo abril hasta la siembra de otoño; el aumento de las dosis por las resistencias de las hierbas a los herbicidas, consecuencia del monocultivo; el lavado de los equipos de aplicación de plaguicidas en plena calle, con el vertido a la red de alcantarillado; el tratamiento de las cunetas con herbicidas como práctica habitual por parte de las empresas adjudicatarias del mantenimiento de las carreteras, cuando existen alternativas como los desbroces mecanizados; la aplicación de herbicidas como "solución barata" al control de hierbas, aplicándose de manera incontrolada e ilegal en parques, jardines, patios de colegio, piscinas, aceras, cunetas, arroyos, y plantaciones forestales, existiendo medios alternativos como los desbroces mecanizados o el pastoreo tradicional.

Las autoridades competentes municipal, autonómica y regional, así como la Confederación Hidrográfica del Duero, deberán asumir y dar explicaciones en torno a esta grave amenaza para la salud de la población de Cantalpino y para el medio ambiente.

El asunto ha llegado al Congreso de los Diputados a través de un bloque de preguntas parlamentarias realizado por el Diputado de Equo Juantxo López de Uralde.

PREGUNTAS

- 1. ¿Por qué se siguen autorizando permisos de regadío en una zona ya esquilada con un acuífero ya dañado?**
- 2. ¿Por qué se ha permitido el regadío en parcelas calificadas como de secano?**
- 3. ¿Cada cuánto tiempo se hacen las analíticas del agua de la red de abastecimiento? ¿Qué tiene que suceder para que se avise a la población de que el agua está contaminada?**
- 4. ¿Quién se encarga de hacer esas analíticas? Y ¿cómo confirman los positivos?**
- 5. ¿Por qué no se aplicó el principio de precaución en cuanto se tuvo la más mínima duda de que el agua de abastecimiento podía estar contaminada por el herbicida?**



6. ¿Desde cuándo se tiene constancia de esa contaminación de las aguas de abastecimiento del municipio de Cantalpino?

7. ¿Han investigado la procedencia de la contaminación? En el caso de conocerla, ¿han iniciado las correspondientes acciones legales contra los responsables de la misma?

8. ¿Cuánto tiempo ha pasado desde el análisis anterior al que ha detectado la contaminación?

9. ¿Cuánto tiempo estiman que pueden haber estado utilizando y consumiendo los vecinos de Cantalpino ese agua contaminada por el plaguicida?

10. ¿Qué efectos, a corto, medio y largo plazo, puede tener la ingesta del agua con el plaguicida para la salud de los vecinos?

11. ¿Qué acciones tiene previsto hacer su administración según su competencia para evitar que hechos como éste vuelvan a repetirse?

12. ¿Qué acciones van a tomar para evitar que continúe la contaminación de este acuífero de Cantalpino?

13. ¿Qué seguridad se tiene de que la potabilizadora funciona correctamente?

14. ¿Se va a seguir manteniendo el *Greening* en las explotaciones y cultivos agrícolas que claramente envenenan y secan el acuífero?

Valladolid, 19 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz